

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100181831



Bogotá D.C. 24-06-2025

Señor(a):

ANONIMO

Correo electrónico: germanawilches_26@hotmail.com

Ciudad

Asunto: **Respuesta radicado IDRD No 20252400240602 del 16 de junio del 2025**

Cordial saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere:

“(…) BUEN DIA. ESTA QUEJA LA ELEVO POR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS QUE HACEMOS PARTE DLE PROGRAMA DE AEROBICOS DEL PARQUE GILMA JIMENEZ, EL DIA VIERNES 6 DE JUNIO CUANDO TERMINABAMOS LA CLASE Y ESTABAMOS HACIENDO EL ESTIRAMIENTO VEMOS COMO UNA MOTO SE CRUZO POR TODO EL MEDIO DE LA CANCHA DONDE HACEMOS LA ACTIVIDAD EN EL PARQUE, UNA MOTO A UNA VELOCIDAD CONSIDERABLE, A LO CUAL VEMOS QUE SE BAJA UNA SEÑORITA Y PREGUNTAMOS Y ERA LA AUXLIAR DEL PARQUE. ESTAS SITUACIONES SE HAN REPETIDO, PUESTO QUE A MIS COMPAÑERAS DE CLASE LAS HA SOBREPASADO SALIENDO POR LA PUERTA DOS QUE DA AL COLEGIO TAMBIEN MONTADA EN SU MOTO. PEDIMOS SE NOS ACLARE SI ESTA PERMITIDO ANDAR EN EL PARQUE CON MOTO, EN EL CASO QUE SI, SOBRE QUE TERMINOS LO PUEDE HACER ELLA. Y SI NO PEDIMOS SE HAGA EL LLAMADO DE ATENCION RESPECTIVO DADO QUE NO PUEDE ABUSAR DE SU CARGO Y MENOS CAUSAR UN ACCIDENTE PEOR, SOMO PERSONAS ADULTAS Y ENTRE NOSOTROS GRAN CANTIDAD DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. GRACIAS. (…)”.

Agradecemos su interés en la conservación y uso adecuado de los espacios públicos, así como su disposición para informar situaciones que pueden afectar la seguridad y el bienestar de la comunidad usuaria del parque.

Una vez recibida su solicitud, se realizó la verificación correspondiente con el personal asignado al parque. En efecto, se pudo establecer que la persona que

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ingresó con la motocicleta es una auxiliar administrativa vinculada al parque. Frente a esta situación, le informamos que ya se brindaron las recomendaciones pertinentes a dicha contratista, reiterándole que está prohibido el tránsito de vehículos motorizados al interior del parque, salvo casos estrictamente autorizados y bajo condiciones especiales que no comprometan la seguridad de los usuarios.

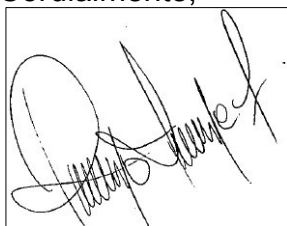
Esta Subdirección lamenta lo ocurrido y ofrece disculpas por las molestias causadas. Asimismo, se han tomado las medidas correctivas necesarias, con el fin de prevenir la repetición de este tipo de conductas.

Como funcionarios públicos, es nuestro deber dar ejemplo de respeto y cuidado hacia la comunidad y los espacios que compartimos.

Reiteramos nuestro compromiso con el bienestar y seguridad de los usuarios del parque, y quedamos atentos a cualquier información adicional que desee hacernos llegar.

De conformidad con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico operativo 314 - 07E, Área de Administración Escenarios
Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico operativo 314 - 07E, Área de Administración Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero, subdirector Técnico de Parques